

Mensaje del Subdirector

Estimados estudiantes:

Directivos, coordinadores de carreras y docentes de la EDCOM realizamos un trabajo planificado para reestructurar la oferta académica de grado de la unidad. Producto de nuestra labor, que incluyó varias reuniones con representantes del sector productivo, expertos nacionales y profesores visitantes de universidades de los Estados Unidos de América, España y Chile, presentamos los proyectos innovadores que respaldan los fundamentos epistemológicos, la estructura curricular y los requerimientos de personal, infraestructura y equipamiento de tres carreras de tercer nivel (licenciaturas):

- **Diseño Gráfico**
- **Producción para Medios de Comunicación**
- **Diseño de Productos**

Posteriormente, revisamos la situación de los estudiantes de la EDCOM que ingresaron a nuestras carreras hasta el 2016-2 y, luego de realizar varias simulaciones contrastando las mallas curriculares vigentes con las nuevas mallas del 2017, elaboramos los instructivos de transición para los estudiantes activos.

Las reglas contenidas en los instructivos fueron establecidas considerando, además del marco legal vigente, los siguientes criterios:

Reconocer, con base en procesos de convalidación o acreditación, todas las materias aprobadas por nuestros estudiantes.

Promover que nuestros estudiantes cursen todas las materias necesarias para adquirir los conocimientos y desarrollar las destrezas que requieren, para desempeñarse en su ámbito profesional.

Garantizar la terminación de los estudios de nuestros alumnos dentro de los plazos que correspondan, de acuerdo con su avance en la carrera y rendimiento académico.

Con estos antecedentes, es importante señalar:

1. Se aplicará el proceso de convalidación, cuando las materias tengan una similitud del 80% o superior.
2. Se aplicará el proceso de acreditación, cuando las materias tengan una similitud inferior al 80%.
3. El itinerario, de acuerdo con el reglamento de régimen académico, está conformado por materias que *“integran saberes ancestrales y de aplicación práctica en determinados campos de formación profesional, siempre que se garantice su coherencia y pertinencia”*. La unidad ofertará dos itinerarios, 1) Diseño Web y 2) Animación; cada itinerario corresponde a tres materias relacionadas con las temáticas indicadas.
4. Las materias complementarias, son materias que no forman parte del núcleo de la carrera y que contribuyen a la formación integral del estudiante politécnico.

Desde el 30 de enero hasta el 3 de febrero las coordinadoras de las carreras visitarán las aulas de clases, para exponer y aclarar cualquier duda que tengan respecto de los instructivos de transición.

Posteriormente, durante la semana de preparación previa al tercer examen y en fecha aún por definir, repetiremos la actividad en los auditorios de la EDCOM.

Una vez habilitado el período de consejerías académicas, sus consejeros también les brindarán información sobre el proceso de transición.

Freddy Veloz de la Torre, Msig.
Subdirector-EDCOM

Instructivo para la transición a la malla curricular 2017

de la carrera de Diseño Gráfico

Primera regla

Los estudiantes activos y aquellos que ingresen a la carrera de Diseño Gráfico a partir del término académico 2017-1, se acogerán a la malla curricular aprobada en Comisión de Docencia el 07 de junio del 2016 según resolución C-Doc-2016-161 y aprobada por el Consejo Politécnico en la sesión del 01 de agosto del 2016 según resolución N° 16-08-317.

Segunda regla

Las materias aprobadas por los estudiantes de la carrera hasta el término académico 2016-2, serán convalidadas o acreditadas por materias de la malla curricular 2017 de Diseño Gráfico que entrará en vigencia en 2017-1, con base en la siguiente tabla:

TABLA DE CONVALIDACIONES/ACREDITACIONES - DISEÑO GRÁFICO*					
CÓDIGO	MATERIAS FLUJO 2009	CONVALIDA (C) / ACREDITA(A)	CÓDIGO	MATERIAS FLUJO 2017	NIVEL
PRTCO02162	PSICOLOGÍA DEL COLOR	A	CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	100-1
PRTCO02394	MATEMÁTICAS APLICADAS	A	MATG2005	MATEMÁTICAS	
PRTCO02212	SISTEMAS OPERATIVOS	A	CADG2002	ARTE Y TECNOLOGÍA	
EDCOM00315	DIBUJO ARTÍSTICO	A	ESTG2001	ESTADÍSTICA	100-2
PRTCO02881	SEMIÓTICA Y COMUNICACIÓN	A	ECOG2001	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	
PRTCO01479	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO GRÁFICO	A	FISG2001	FÍSICA CONCEPTUAL	
PRTCO02923	FOTOGRAFÍA	A	CCAG2001	TEORÍA DE LA CULTURA	
PRTCO01586	SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	A	ARTG2002	ARTE Y CIENCIA	200-1
PRTCO02402	MARKETING	A	BIOG1001	BIOLOGÍA	
PRTCO02899	TALLER DE CREATIVIDAD	A	DIGG2019	REDACCIÓN CREATIVA	
PRTCO01495	HISTORIA DEL ARTE	C	ARTG2003	HISTORIA DEL ARTE I	200-2
PRTCO02246	SOFTWARE DE ILUSTRACIÓN	A	COMG2001	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	
EDCOM00018	PROGRAMACIÓN APLICADA AL DISEÑO	A	DIGG2001	DIBUJO I	
PRTCO02907	HISTORIA DEL DISEÑO	C	DIGG2006	HISTORIA DEL DISEÑO	300-1
PRTCO02345	PUBLICIDAD	A	ARTG2004	HISTORIA DEL ARTE II	
PRTCO02329	SOFTWARE DE DIAGRAMACIÓN	A	DING2018	ANTROPOLOGÍA DEL DISEÑO	
PRTCO02311	PRINCIPIOS DE ANIMACIÓN	A	DIGG2002	DIBUJO II	300-2
PRTCO02998	MODELADO Y ANIMACIÓN 3D	A	DIGG2007	DISEÑO GRÁFICO I	
EDCOM00125	TEORÍA DE LA IMAGEN VISUAL	C	ARTG2005	TEORÍA DE LA IMAGEN	
PRTCO01552	TIPOGRAFÍA	C	DIGG2011	TIPOGRAFÍA	400-1
EDCOM00323	TÉCNICAS PICTÓRICAS	C	DIGG2003	DIBUJO III	
PRTCO02980	PRE-PRENSA	A	DIGG2008	DISEÑO GRÁFICO II	
EDCOM00026	FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA	C	CADG2003	FOTOGRAFÍA PARA MEDIOS	400-2
PRTCO03483	INVESTIGACIÓN Y DOC. DE PROYECTOS	C	DIGG2004	INVESTIGACIÓN APLICADA AL DISEÑO	
PRTCO02295	TÉCNICAS DE IMPRESIÓN	C	DIGG2012	DISEÑO Y GRABADO	
PRTCO02915	ARTE Y DIAGRAMACIÓN	A	DIGG2013	PROYECTO DE DISEÑO I	400-1
EDCOM00083	TALLER DE DISEÑO PUBLICITARIO I	C	DIGG2009	DISEÑO GRÁFICO III	
EDCOM00067	GESTIÓN DE MEDIOS I	A	DIGG2016	DISEÑO ESTRATÉGICO	
PRTCO02956	IMAGEN CORPORATIVA	C	DIGG2017	DISEÑO DE MARCA	400-2
EDCOM00141	TALLER DE DISEÑO PUBLICITARIO II	C	DIGG2014	PROYECTO DE DISEÑO II	
EDCOM00158	DISEÑO TRIDIMENSIONAL	C	DIGG2010	DISEÑO GRÁFICO IV	
EDCOM00075	DISEÑO CONTEMPORÁNEO	A	DIGG2018	DISEÑO DE INFORMACIÓN	500-1
EDCOM01115	ADMINISTRACIÓN DEL DISEÑO	C	DIGG2005	GESTIÓN DEL DISEÑO	
EDCOM00091	DISEÑO DE PACKAGING	C	DIGG2015	PROYECTO DE DISEÑO III	
EDCOM01495	MATERIA INTEGRADORA DE DISEÑO GRÁFICO Y	C	DIGG2020	MATERIA INTEGRADORA DE DISEÑO GRÁFICO	

*Las materias de inglés, Análisis y Resolución de Problemas y Comunicación I y II se acreditarán de acuerdo con lo dispuesto para todas las carreras de la ESPOL.

Tercera regla

Las materias optativas aprobadas por los estudiantes de la carrera hasta el término académico 2016-2, se acreditarán como materias de itinerario de la malla curricular 2017 de Diseño Gráfico.

Cuarta regla

Las materias de libre opción aprobadas por los estudiantes de la carrera hasta el término académico 2016-2, se acreditarán como materias complementarias de la malla curricular 2017 de Diseño Gráfico.

Quinta regla

Las materias de formación profesional aprobadas y no consideradas en la tabla de convalidaciones o acreditaciones de la segunda regla, se acreditarán como materias complementarias de la malla curricular 2017 de Diseño Gráfico.

Sexta regla

Los estudiantes que soliciten cambios de carrera, deberán acogerse a los requisitos de admisión y a la tabla de convalidaciones y acreditaciones de la carrera de su interés.

Séptima regla

Los estudiantes que ingresaron a la carrera hasta el término académico 2016-2 inclusive, recibirán el título de Licenciado/a en Diseño Gráfico y Publicitario si cumplen con los requisitos que demanda la carrera hasta el 30 de junio del 2022; estos estudiantes, si cumplen con los requisitos en fecha posterior a la indicada, recibirán el título de Licenciado/a en Diseño Gráfico.

Disposiciones Generales:

- 1.- El Coordinador(a) de la carrera de Diseño Gráfico se encargará de planificar y ejecutar la difusión del presente instructivo.
- 2.- Para casos especiales no descritos en este instructivo, el estudiante deberá presentar la solicitud respectiva dirigida al Subdirector(a) de la EDCOM, para el análisis y posterior consideración en el Consejo Directivo de la Unidad Académica.